

Foll
37

09076



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INFORME SOBRE EL
MOVIMIENTO EDUCATIVO
EN LA ARGENTINA

DURANTE EL AÑO 1962

XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA
GINEBRA, DEL 1º AL 12 DE JULIO DE 1963

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

INV	009076
FO	Foll 37
LIB	1



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INFORME SOBRE EL
**MOVIMIENTO EDUCATIVO
EN LA ARGENTINA**

DURANTE EL AÑO 1962

XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA
GINEBRA, DEL 1º AL 12 DE JULIO DE 1963

Ej. 3

04575

NOTA PRELIMINAR

Las bases del actual sistema educativo argentino se encuentran establecidas en la Constitución Nacional sancionada en 1853 y en las Constituciones provinciales. En la Constitución Nacional se declara la libertad "de enseñar y aprender y asociarse con fines útiles" para todos los habitantes del país, tanto nacionales como extranjeros; se impone el gobierno federal el deber de fomentar la inmigración —entre otros— se propongan "enseñar las ciencias y las artes"; se da al Congreso Nacional la facultad de dictar "planes de instrucción general y universitaria"; y se obliga a las provincias a organizar en sus territorios "la educación primaria".

Estas reglas especiales deben también relacionarse con otras normas de la Constitución, como las que declaran la libertad de cultos a la igualdad ante la ley, que aseguran la libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades educativas y docentes. Estos son principios fundamentales que dirigen y gobiernan la política argentina en materia de educación. La falta de problemas raciales o lingüísticos y la fuerte unidad nacional permiten afirmar que, en la realidad de los hechos no existen discriminaciones de ninguna índole en la enseñanza.

Las normas constitucionales se han ido completando por medio de leyes, decretos y otras resoluciones de carácter nacional, provincial, etc.

La instrucción primaria debe, según la Constitución, ser impartida y organizada por las provincias en su ámbito respectivo. Cada una cuenta a tales efectos con Ministerios y otros organismos de educación. El Consejo Nacional de Educación dirige las escuelas que funcionan en la Capital Federal y también las que la Nación ha establecido en las provincias, con el objeto de suplir la falta de recursos locales.

Hay también algunas escuelas municipales y otras nacionales o provinciales destinadas a impartir enseñanza diferenciada.

Las numerosas escuelas privadas que funcionan en la república, están sometidas a la fiscalización del Consejo Nacional de Educación, o de los organismos provinciales. No rige a su res-

pecto la exigencia de la gratuidad, pero muchas la imparten en esa forma recibiendo subsidios del Estado.

La enseñanza media o secundaria se desarrolla, principalmente, en establecimientos nacionales y privados; pero hay también otros que dependen de las universidades nacionales y de las provincias.

En el orden nacional, el Ministerio de Educación y Justicia dirige la gran mayoría de los establecimientos oficiales dedicados a la enseñanza media, y fiscaliza la que en el mismo nivel imparten las entidades privadas. De él dependen:

- a) La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que tiene a su cargo los colegios nacionales (para varones y mixtos), los liceos de señoritas, las escuelas normales (para la formación de maestros) y las escuelas de comercio.
- b) La Dirección General de Enseñanza Artística, con escuelas de artes visuales, arte dramático, música, danzas y cerámica.
- c) El Consejo Nacional de Educación Técnica, que dirige escuelas nacionales de educación técnica, misiones monotécnicas, misiones de cultura rural y doméstica y escuelas profesionales de mujeres.
- d) La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, que además de sus funciones específicas ha organizado institutos de enseñanza diferenciada (especial).
- e) La Dirección General de Educación Física.
- f) El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Este último se encarga de la fiscalización de los establecimientos particulares que funcionan tanto en jurisdicción nacional como en las provincias. En principio, estos establecimientos privados deben adoptar los mismos programas que rigen en los del Estado; pero hay actualmente una tendencia que se inclina, por un lado, a diversificar esos programas y, por el otro, a permitir la adopción de nuevos sistemas.

Hay, además, establecimientos secundarios que dependen de otros ministerios, como los liceos militares, el liceo naval, etc.

Por Ley 14.473 (1958), titulada "Estatuto del personal do-

cente del Ministerio de Educación y Justicia", quedan establecidos los deberes, derechos, funciones, categorías, escalafón, juntas de clasificaciones, etc. del personal mencionado. Así como disposiciones especiales para la enseñanza media, técnica, superior y artística, y complementarias para otros organismos dependientes (Dirección General de Educación Física y Dirección Nacional de Sanidad Escolar) y para la enseñanza adscripta.

Las instituciones que brindan instrucción superior artística, técnica y profesional, como asimismo las destinadas a la formación de profesores secundarios y de "Enseñanza especial" están comprendidas dentro de la llamada enseñanza superior, no universitaria. Para ingresar en ellas se requiere haber realizado estudios medios completos.

En la enseñanza superior no destinada a la docencia se cuenta con diversos establecimientos: artísticos (Escuelas de Bellas Artes y de Música), técnicas (de Aviación Civil, de Sanidad y Servicios Sociales, de Agricultura, de Ciencias Económicas, Capacitación Administrativa, Radiofonía, etc. algunos de ellos no dependientes de este Ministerio).

La formación del profesorado para la enseñanza media cuenta con un régimen específico y establecimientos cuya distribución geográfica se adecúa a la gran extensión territorial del país.

Se organizan y desenvuelven dentro del régimen jurídico de autarquía y que tienen el pleno gobierno de sus estudios y la administración de su patrimonio... de acuerdo con los estatutos que cada una se dicte.

Para fomentar la investigación, el Gobierno de la Nación creó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Esta entidad puede crear o subvencionar toda clase de instituciones dedicadas a cumplir una labor de esa naturaleza y ayudar a personas que deseen dedicarse por entero a una labor científica.

I. — ADMINISTRACION ESCOLAR

1. — MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Enseñanza Primaria

En 1962 se anularon las transferencias de escuelas a las provincias de Santiago del Estero, Corrientes, Chubut y San Luis.

Enseñanza Privada

Se han fijado nuevos requisitos para la incorporación de establecimientos a la enseñanza oficial, referidos a: condiciones socio-económicas de la zona donde se ubicare el Instituto, antecedentes profesionales de los propietarios, fines que se propone el Instituto, panorama educativo de la zona.

Provincia de Córdoba

Creación del Departamento de Sanidad Escolar y Psicopedagógico.

Provincia de Catamarca

Creación de la Dirección General de Enseñanza Religiosa.

2. — CONTROL DE LA ENSEÑANZA

Enseñanza Primaria

En el Consejo Nacional de Educación se crearon cuatro Subinspecciones de Jardines de Infantes en la Capital Federal y catorce Subinspecciones de Materias especiales dependientes de las Inspecciones Generales de Provincias.

Provincia de Córdoba

Creación de la Inspección General de Enseñanza Religiosa.

Enseñanza Privada

Contratación de treinta Supervisores Técnicos y Docentes: los primeros desarrollan el control administrativo y financiero,

los segundos asistencia técnica y pedagógica y seis expertos que forman un cuerpo asesor del Servicio Pedagógico.

Elaboración de la guía para la tarea de supervisión y reglamentación del funcionamiento del gabinete de expertos.

Enseñanza Universitaria

Universidad Católica Argentina

Creación de la Inspección de Instituciones Incorporadas para fiscalizar la enseñanza de Facultades, Escuelas Superiores, Escuelas Especiales que se hallan incorporadas a la Universidad.

3. — FINANCIAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

Presupuesto del Consejo Nacional de Educación, durante el ejercicio 1961-1962:

Gasos de Personal	\$ 10.362.593.956
Gastos Generales	„ 329.948.953
Inversiones	„ 37.625.000
Plan Trabajos Públicos	„ 42.800.500
TOTAL	„ 10.772.968.409

Presupuesto de la Subsecretaría de Educación (enseñanza media y superior). Ejercicio 1961-1962:

Organismo Central	\$ 3.056.223.314
Establecimientos de Enseñanza ..	„ 5.930.699.375
Centros Deportivos	„ 34.953.140
Colonias de Vacaciones	„ 16.422.290
Cultura (Dirección y Establecimientos)	„ 154.944.218
Dependencias Varias	„ 14.869.162

TOTAL

Aumento correspondiente a 1962 \$ 2.380.865.414

Porcentaje de Aumento: 34,8

Presupuesto de las Universidades Nacionales.

Presupuesto 1962

Aumento con relación a 1961 ..

Porcentaje de Aumento 30,7

Jurisdicción Provincial

Provincia de Buenos Aires

Presupuesto 1962	\$	8.458.045.600
Aumento con relación a 1961	,,	3.183.256.600
Porcentaje de aumento		60,34 %

Provincia de Mendoza

Presupuesto 1962	\$	717.946.848
Aumento con relación a 1961	,,	26.000.000
Porcentaje de aumento		3,7 %.

Provincia de Córdoba

Presupuesto 1962	\$	1.061.477.849
No hay aumento con relación a 1961		

Provincia de Catamarca

Presupuesto 1962	\$	112.122.000
No hay aumento con relación a 1961		

Provincia de Chubut

Presupuesto 1962	\$	179.913.245
Aumento con relación a 1961	,,	3.413.878
Porcentaje de aumento		1,19 %

Provincia de Santa Cruz

Presupuesto 1962	\$	153.853.893
Aumento con relación a 1961	,,	112.333.370
Porcentaje de aumento		270,55 %

Provincia de Santa Fe

Presupuesto 1962	\$	2.039.559.602
Aumento con relación a 1961	,,	762.807.562
Porcentaje de aumento		37 %

Enseñanza Universitaria

Presupuesto 1962	\$ 7.993.200.000
Aumento con relación a 1961	„ 1.880.400.000
Porcentaje de aumento	30,7 %

Universidad Católica Argentina

Presupuesto 1962	\$ 18.000.000
Aumento con relación a 1961	„ 5.000.000
Porcentaje de aumento	38 %

4. — CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Enseñanza Primaria

Edificios construídos por el Consejo Nacional de Educación en 1962.

15 Obras nuevas terminadas en:

Capital Federal y pcias. de: Catamarca, Bs. As., Córdoba y Santa Fe ..	\$ 144.871.664
--	----------------

14 Obras nuevas en ejecución en:

Capital Federal y pcias. de Corrientes y Santiago del Estero	\$ 146.139.840
--	----------------

86 Reparaciones en:

Capital Federal y pcia. de Bs. As.	\$ 49.700.000
------------------------------------	---------------

Edificios construídos por convenios con las provincias durante 1962, mediante los cuales el Consejo Nacional de Educación aporta los fondos y los gobiernos provinciales ejecutan las obras.

78 Obras terminadas en:

Pcias. de Catamarca, Córdoba, Chubut, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe y Sgo. del Estero	\$ 212.097.246
---	----------------

19 *Obras nuevas en ejecución en:*

Pcias. de San Juan y Sgo. del Estero \$ 72.374.991

57 *Reparaciones en:*

Pcias. de Misiones, Río Negro, San
Juan y Santiago del Estero \$ 10.847.370

Provincia de Río Negro

Obras nuevas por valor de \$ 124.500.000

Provincia de Santa Fe

Obras nuevas por valor de \$ 150.000.000

AUMENTO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE EN
ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA, PRIMARIA,
MEDIA, SUPERIOR Y UNIVERSITARIA EN EL AÑO 1962
CON RELACION AL AÑO 1961

ENSEÑANZAS:	AÑO 1961 (*)	AÑO 1962 (*)	Dife- rencia en + —	Porcen- taje en + —
<i>Enseñanza Pre-Primaria</i>				
Jardines de Infantes ..	1.651	1.759	108	6,5
Alumnos	93.063	100.392	7.329	7,8
Personal Docente	4.564	4.886	322	7,0
<i>Enseñanza Primaria</i>				
Escuelas	18.607	18.967	360	1,9
Alumnos	2.969.744	3.055.684	85.940	2,9
Personal Docente	139.008	145.028	6.020	4,3
<i>Enseñanza Media</i>				
Establecimientos	4.875	5.186	311	6,3
Alumnos	849.020	925.252	76.232	8,9
Profesores	84.700	99.214	14.514	17,1
<i>Enseñanza Superior y Uni- versitaria</i>				
Establecimientos	279	341	62	22,2
Alumnos	189.714	192.163	2.449	1,2
Profesores	9.924	12.394	2.470	25,1
<i>Resumen General</i>				
Establecimientos	25.412	26.253	841	3,3
Alumnos	4.101.541	4.273.491	171.950	4,1
Profesores	238.196	261.522	23.326	9,8

(*) Cifras Provisionales.

II.— ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA

Enseñanza Primaria

El Consejo Nacional de Educación puso en funcionamiento Secciones de Jardín de Infantes Bilingües en las provincias de Chaco y Corrientes donde se hace sentir la influencia de idiomas regionales y de origen extranjero.

En la Capital Federal se crearon escuelas de doble escolaridad en las cuales el niño recibe atención educativa e integral. Las secciones de grado en estas escuelas aumentaron de 102 a 137, en 1962.

Se crearon 68 nuevas secciones de Jardín de Infantes que, sumadas a las existentes, dan un total de 580.

Provincia de Buenos Aires

En el año 1962 se crearon los siguientes nuevos tipos de establecimientos: Escuela-Centro de Rehabilitación para paráliticos cerebrales, Escuela taller para irregulares mentales, cuatro Escuelas Múltiples en el interior de la provincia y tres Escuelas de Preparación para irregulares mentales.

Provincia de Neuquén

Se puso en vigencia el Proyecto Ley 242 (duración de la escolaridad obligatoria): comprende desde los 6 años cumplidos hasta la aprobación del último grado del ciclo primario.

Provincia de Catamarca

El Consejo Nacional de Educación introduce la enseñanza pre-escolar.

Provincia de Salta

Fue sometido a una revisión total el proyecto relativo a la planificación de la educación primaria.

Provincia de Jujuy

Esta provincia pondrá en práctica el plan Andino.

Provincia de Chubut

Se instaló la Escuela Diferencial Nº 1 de Comodoro Rivadavia.

Provincia de Río Negro

Por Ley se fijó la obligatoriedad escolar hasta 6º grado.

Enseñanza Secundaria y Superior

Provincia de Buenos Aires

Creación de Escuelas de Enseñanza Técnico-Industrial.

Provincia de Santa Cruz

Se creó el Instituto Provincial del Profesorado Secundario, con cuatro profesorado: Matemáticas y Física, Castellano y Literatura, Ciencias Naturales y Geografía y Ciencias de la Educación.

Provincia de Santa Fe

Se crearon dos Institutos de Formación del Profesorado de Ciclo Básico, el 1º de Ciencias Exactas y Naturales (29 materias) y el 2º de Castellano y Ciencias Sociales (34 materias) destinados a la formación de docentes especializados en el mencionado ciclo.

Provincia de Salta

Se creó la Escuela Técnica de Aviación.

Provincia de Santiago del Estero

Se creó: Escuela Superior de Perfeccionamiento Docente; Inspección de Enseñanza Media y Escuela Domiciliaria.

Enseñanza Privada

Aprobación del Plan de Bachillerato Comercial cuyos objetivos son el desarrollo de hábitos de comprensión científica y dominio de suficiente cantidad de conocimientos para el ingreso a

la Universidad y el desarrollo de aptitudes y destrezas fundamentales para el trabajo en el orden de las actividades del comercio y las finanzas.

III. — PLANES DE ESTUDIO, PROGRAMAS Y METODO

Enseñanza Primaria

El Consejo Nacional de Educación explicó los “Fines de la Educación Pre-Escolar y Programa Sintético para los Jardines de Infantes” y de los “Programas Analíticos de Canto y Música y Dibujo” para las escuelas primarias.

Métodos: El Instituto Superior de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas “Félix Fernando Bernasconi” inició la capacitación y el perfeccionamiento de docentes en la aplicación de los métodos del Dr. Caleb Gattegno para la enseñanza de los números en color y para la enseñanza de la lectura y escritura.

Asimismo, el Instituto “Félix Fernando Bernasconi” continúa experimentando sobre las técnicas para la preparación de material didáctico para Jardines de Infantes.

Provincia de Catamarca

Se implantó la enseñanza de la asignatura Religión.

Enseñanza Privada

Se aprobaron los Planes de Bachillerato Agrotécnico cuyo fin es formar planteles de trabajadores rurales especializados y aptos para seguir estudios superiores.

Enseñanza Universitaria

Facultad de Ingeniería

Se suprimió Física Electrónica en la carrera de Ingeniería en Pólvoras, Explosivos y Guerra Química.

Se incorporó: Proyecto y Construcción de equipos en Semiconductores (optativa) cuatrimestral para la carrera de Ingeniería

Electromecánica (orientación electrónica); Investigación Operativa (optativa) de curso anual para la carrera de Ingeniería Industrial.

Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Se agregaron las siguientes asignaturas a las que se dictaban en año anterior, al haberse alcanzado el 3er. año en los estudios universitarios en las carreras: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Armas, e Ingeniería en Control, Tiro, Física V, Análisis III, Estabilidad I, Electrotecnia I, Mecanismo, Estabilidad II, Teoría de Circuito I, Termodinámica, Electrónica I.

En el curso de los tres años de actividad las autoridades de la Universidad estudiaron la conveniencia de modificar la forma y distribución de los programas de Matemática, reagrupándose, reordenándose y ampliándose los cursos de Análisis I, II y III y los de Cálculo Numérico y Complementos de Análisis I y II. La denominación actual es Matemática I, II, III, IV y V y Probabilidad y Estadística.

IV.—PERSONAL DOCENTE

Enseñanza Primaria

Perfeccionamiento del Personal Docente

El Instituto Superior de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix Fernando Bernasconi" dependiente del Consejo Nacional de Educación, continuó desarrollando en 1962 su doble finalidad: la del perfeccionamiento docente y las investigaciones psicopedagógicas, la primera mediante los cursos temporarios y regulares de perfeccionamiento desarrollados en la Capital Federal y en el interior del país; la segunda mediante la actividad del Departamento de Investigaciones Pedagógicas y la realización de encuestas y trabajos de seminario.

Provincia de Buenos Aires

La Inspección General de Enseñanza Preescolar y Primaria Común dictó cursos en escuelas de temporada en Mar del Plata y Tandil. Actuaron en época de receso.

A partir del año 1962, el Departamento de Medios Audiovisuales ha comenzado a realizar en su sede y en el interior de la provincia cursos intensivos para docentes en ejercicio, que los capacitan para el empleo correcto de distintos auxiliares audiovisuales, y para el conocimiento y manejo de los aparatos de proyección y grabación.

Provincia de Santa Cruz

Se realizaron cursos de perfeccionamiento para maestros y profesores de educación física.

Provincia de Mendoza

Se dictaron cursos sobre Psicología Infantil, Pediatría y Puericultura, Primeros Auxilios y Enfermedades Infecciosas. Educación acelerada de la lectura y escritura.

Enseñanza Secundaria y Superior

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Escasez o plétora de maestros de los distintos grados. La gran cantidad de establecimientos de enseñanza media oficiales creados, sobre todo en el interior del país, hasta el año 1961 inclusive, motiva una marcada escasez de docentes especializados para atender las distintas cátedras. A falta de personal con título docente debe recurrirse en muchos casos al arbitrio de designar personal con los títulos que el Estatuto del Docente admite como habilitantes o supletorios.

Enseñanza Privada

Se realizaron cursos de perfeccionamiento docente correspondientes a metodología de la enseñanza de matemática, física, química, castellano y cosmografía dictados por las Asociaciones Privadas incluidas en el Registro respectivo.

Situación de los docentes

Se mantuvo la situación de los docentes prevista en la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación. Se permitió acumular 30 horas semanales en lugar de 24.

El índice de remuneración se elevó de 190 a 230 y la bonificación por antigüedad del personal directivo y de inspección se equiparó a la percibida para el personal al frente de alumnos.

Jurisdicción Provincial

Universidad de Buenos Aires

En la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" se ha creado el curso de profesores con dedicación exclusiva, con atención específica de los distintos departamentos por asignatura.

V.—SERVICIOS AUXILIARES Y EXTRAESCOLARES

Provincia de Buenos Aires

Se habilitaron comedores escolares en las Escuelas Diferenciales para Irregulares Mentales que se están transformando en escuelas talleres y/o semi-internados, acción en la que toca destacada actuación a las asociaciones cooperadoras (padres-comunidad), como complemento de la labor educativa.

Provincia de Córdoba

Se reorganizó el Departamento Psicopedagógico dándole una estructura más acorde con su función que es la de orientación de los escolares y preparación de grupos sociales padres y maestros.

El Departamento de Sanidad Escolar ha efectuado el control de las condiciones ambientales higiénicas de los edificios escolares y ha efectuado la difusión de conceptos de Educación Sanitaria.

Provincia de Catamarca

Se efectuó la campaña de Difusión de Educación Sanitaria, además, trabajan maestros domiciliarios que imparten la enseñanza a niños físicamente impedidos o no videntes.

Provincia de Mendoza

Se capacitó a los maestros en nociones de primeros auxilios para la atención de la población escolar, en el curso para "Delegados Sanitarios".

Se organizaron cursos especiales para alfabetización de adultos en zonas suburbanas.